



Miguel Domínguez



SALDO DE LA ELECCIÓN EN LA CORTE

AMLO y Zaldívar. Notoria cercanía

AMLO Y ZALDÍVAR, LOS DERROTADOS

En la elección de Norma Piña como presidenta de la Suprema Corte de Justicia hubo dos grandes perdedores: el ministro Arturo Zaldívar y el presidente de la República. El primero no pudo impulsar a su candidato, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena —quien en la víspera de la votación fue hostigado por AMLO— y no tuvo más que aceptar el triunfo de la ministra Piña, con la que rompió abruptamente y sostuvo “encontronazos”. Por su parte, al quedar descartada la ministra Yasmín Esquivel —que ha votado a favor las propuestas del Ejecutivo—, López Obrador perdió el poder que, por medio de Zaldívar, ejercía sobre la presidencia de la Corte.

DIANA LASTIRI

La elección de Norma Lucía Piña Hernández como ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación convirtió a su antecesor en el cargo, Arturo Zaldívar, y al mismo presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en los grandes perdedores de la contienda.

Antes de llegar a ser presidente de la Corte, Zaldívar llevaba una estrecha relación de amistad con Piña Hernández, quien lo apoyó totalmente para acceder al cargo más alto dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El 2 de enero de 2019, fecha en la que Zaldívar fue designado presidente de la Corte, colocó a Piña Hernández como presidenta del Comité Interinstitucional de Género del PJF, en sustitución de la ministra en retiro, Margarita Luna Ramos.

Para octubre de 2020 la Corte enfrentó uno de los primeros debates trascendentales de la gestión de Zaldívar: la constitucionalidad sobre la consulta popular para enjuiciar a cinco expresidentes de la República, prometida en campaña electoral por López Obrador.



Viene de la
página anterior

En su planteamiento, el ministro ponente Luis María Aguilar Morales consideró que consultar a los ciudadanos sobre su deseo de que se aplique o no la ley penal a los expresidentes para el caso de que hubieran cometido algún delito durante sus administraciones, era totalmente contrario a la Carta Magna.

Al iniciar la sesión en la que se discutió este tema y, de manera sorpresiva, Zaldívar adelantó su criterio a favor de declarar constitucional la consulta planteada por el presidente de la República.

El ministro presidente estaba confiado de que su amiga, Piña Hernández, haría eco de su votación; sin embargo, la ministra apoyó el proyecto de Aguilar Morales.

Ese fue el momento de la ruptura entre Zaldívar y Piña. El ministro presidente le retiró el habla a su gran amiga y en las sesiones privadas que el Pleno realiza antes de los debates públicos, los desencuentros fueron constantes.

Proceso confirmó que, ante el Pleno, Piña cuestionó varias veces a Zaldívar por querer imponer sus criterios a favor de la administración de López Obrador y por diversas decisiones que tomó sin consultar al resto de los integrantes de la Corte.

Los integrantes del Pleno comenzaron a conocer la otra cara de Arturo Zaldívar y la cercanía de éste con López Obrador era cada vez más notoria.

Luego de que el ministro presidente retiró el apoyo a la gestión de Piña Hernández al frente del Comité Interinstitucional de Género del PJJ y le canceló algunos de los eventos que ya había organizado, en 2021 la ministra dejó ese cargo y Yasmín Esquivel Mossa fue quien la sustituyó.

Encontronazos

Para junio de 2021 uno de los encontronazos entre Piña y Zaldívar rebasó el ámbito de las sesiones privadas.

En pleno debate público sobre el proyecto relacionado con la maternidad subrogada contenida en la legislación de Tabasco, Zaldívar lanzó una dura crítica a la postura planteada por Piña Hernández, quien propuso hacer un llamado al Congreso de la Unión y a los congresos locales a regular esa figura para evitar la clandestinidad en perjuicio de las mujeres gestantes y para proteger los derechos de los niños nacidos bajo esta modalidad.

"Mi crítica más importante al proyecto consiste en que desarrolla la gestación subrogada únicamente desde la perspectiva de los derechos reproductivos y sexuales, dejando de lado y, por tanto, invisibilizando otro tipo de derechos involucrados, como los de las mujeres gestantes, que han sido víctimas de prácticas violatorias de su salud, dignidad e, incluso, libertad personal, y los de las niñas y niños nacidos bajo es-

tas técnicas, cuyo interés superior debe ser reconocido como el punto de partida de cualquier regulación.

"Las técnicas de reproducción asistida han sido un avance significativo en el ejercicio de los derechos reproductivos, pero la gestación por sustitución, en ocasiones, conlleva prácticas abusivas, que se encuentran bien documentadas y que este Tribunal Pleno no debe desconocer a la hora de fijar el parámetro de validez aplicable", señaló el ministro Zaldívar.

Añadió que el proyecto tenía diversas "deficiencias y carencias", sobre todo al afirmar que la gestación subrogada puede ser mal entendida como un modo de mercantilización del cuerpo de la mujer, valoración que Zaldívar calificó de moralista, por lo que anunció votos en contra y concurrentes en varios apartados del mismo.

Piña respondió directamente a Zaldívar haciéndole notar que todos y cada uno de los puntos que señaló se encontraban en el proyecto a pie de página y ofreció agregarlos al cuerpo del mismo pues, destacó, la sentencia que la Corte emitiría en esa ocasión era una resolución de un Tribunal Constitucional, no sólo de su ponencia.

"No, no es un argumento moralista. Yo creo que no se leyó bien el proyecto o no se interpretó o no fue clara. Lo que se trata es de evidenciar la situación real que se vive en el mundo y que es, incluso, materia de encono o controversia entre las feministas. Es, precisamente, que alguna parte de las feministas establece que no se puede permitir la gestación subrogada, en función de que van a usar el cuerpo de la mujer para tener hijos a través de utilizar la pobreza y la ignorancia de las propias mujeres -esto es a lo que se refiere el proyecto de la 'mercantilización' del cuerpo de la mujer- y se relata como objeción a nivel mundial que

parte de las feministas hacen. No es un argumento que esté compartiendo -ni yo lo comparto ni creo que sea compartido por el Pleno-. No estamos en cuestión demagógica ni en función de establecer parámetros morales para uno u otro lado", aclaró.

Al final el proyecto de la ministra fue avalado por la mayoría de los integrantes del Pleno.

En ese momento, Zaldívar era cuestionado públicamente por la pretensión de ampliar su mandato como presidente de la Corte y el Consejo, contenida en un artículo transitorio de la reforma al Poder Judicial que pactó con López Obrador.

Desde el pacto de la reforma judicial y hasta ese momento de intento de la ampliación de mandato, la relación estrecha de Zaldívar con los intereses de la actual administración se hizo más y más evidente.

En diversas conferencias matutinas López Obrador ha afirmado que de todos los integrantes del Pleno de la Corte, Zaldívar le parece el más honesto, mientras que no ha perdido oportunidad en reprochar cuando alguno de los ministros que él propuso vota contra los temas que él ha impulsado.

El candidato que no fue

En medio de todo esto, el distanciamiento entre Piña Hernández y Zaldívar derivó en un hecho: cuando la ministra decidió lanzarse para intentar llegar a la presidencia de la Corte no contó con el apoyo de quien otrora se decía su amigo.

Zaldívar tenía como candidato preferido a sucederlo en el cargo al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien hasta antes del escándalo por el supuesto plagio de la tesis de licenciatura de la minis-



Gutiérrez Ortiz Mena. Fuego desde Palacio Nacional



Viene de la
página anterior

tra Yasmín Esquivel Mossa, era visto con buenos ojos por el mandatario federal.

Esto luego de que en la votación de la Ley de la Industria Eléctrica, Gutiérrez Ortiz Mena se pronunció por declarar constitucional la reforma que otorgó preponderancia a la Comisión Federal de Electricidad por encima de las plantas de producción de energía sustentable.

El presidente de la República se congratuló con este voto y sutilmente Gutiérrez Ortiz Mena dejó de pertenecer al bloque de los ministros "cuestionables", según la mirada de López Obrador.

De los integrantes del Pleno, Gutiérrez Ortiz Mena se caracteriza por jamás haber dado una entrevista a medios de comunicación, cuando participa en eventos académicos no hay invitaciones a la prensa y nunca da opiniones ni posturas públicas de nada, únicamente se limita a argumentar en las sesiones públicas de la Corte.

Al inicio del sexenio, el ministro fue duramente criticado por asistir a la boda de la hija del abogado Juan Collado, actualmente preso por lavado de dinero y delincuencia organizada, evento en el que se reunieron el expresidente Enrique Peña Nieto, el exministro Eduardo Medina Mora y otros personajes de la vida pública y de corte priista, principalmente.

El escándalo no le afectó tanto como a Medina Mora, quien terminó renunciando a la Corte luego de que, a partir de la filtración de las imágenes de él en la boda de la hija de Collado, se difundió que Estados Unidos encontró transferencias millonarias en cuentas a nombre del ministro, cuyo origen no había sido justificado.

En México, la Fiscalía General de la República, encabezada por Alejandro Gertz Manero, inició una carpeta de investigación contra Medina Mora sobre estos hechos y jamás se le pudo comprobar nada pues el exministro acreditó el origen de sus recursos.

Así, Gutiérrez Ortiz Mena llegó al registro de candidatos para suceder a Zaldívar con pocos cuestionamientos en su historial y con la tranquilidad de que parecía que López Obrador no tenía empacho en hacerse de la vista gorda.

Esto también mantenía tranquilo y confiado al ministro Zaldívar, pues si Gutiérrez Ortiz Mena no era mal visto por López Obrador, la relación que construyó con el Poder Ejecutivo tendría continuidad.

Sin embargo, a finales de noviembre y principios de diciembre de 2022, se difundió que Gutiérrez Ortiz Mena es familiar de Carlos Salinas de Gortari, que supuestamente utilizaba una red de prestanombres para financiar su campaña al

interior de la Corte y que tenía vínculos con el PRI y el PAN.

La información difundida en redes sociales no cobró relevancia hasta que, para la tercera semana de diciembre, el portal de noticias Latinus publicó que la tesis de la también candidata presidencial, Yasmín Esquivel Mossa, podía ser producto de un plagio.

El escándalo creció, López Obrador defendió a la ministra Yasmín Esquivel e incluso reconoció que públicamente se le identificaba como la candidata del gobierno federal a la presidencia de la Corte porque siempre vota a favor de los intereses de la Cuarta Transformación.

Durante dos semanas el titular del Ejecutivo federal defendió a Esquivel Mossa, mientras que la Corte, todavía encabezada por Zaldívar, no emitió una sola postura ni para defender o para dar a conocer si el Máximo Tribunal esperaba a que las autoridades dieran a conocer su determinación sobre si la ministra plagió o no su tesis.

Los señalamientos contra Gutiérrez Ortiz Mena se desdibujaron hasta el pasado lunes 2, día de la elección, pues durante su conferencia matutina de ese día, López Obrador dejó claro que el ministro no era una buena opción para suceder a Zaldívar.

Lo acusó de ser el ministro más rico de la Corte, recordó que durante su paso por el SAT, en el sexenio de Vicente Fox, perdonó millonarios créditos a grandes empresas y, por tanto, afirmó que no era posible que un jurista de perfil panista y totalmente contrario a los principios de la Cuarta Transformación llegara a presidir el Máximo Tribunal.

Esquivel Mossa quedó descartada por completo para presidir la Corte. Aunque nadie lo dijo así públicamente, ninguno de sus compañeros votaría por ella después del escándalo sobre el presunto plagio en que incurrió al presentar su tesis de licenciatura, caso que hasta ahora sigue sin resolverse.

Piña venció con seis votos a cinco de los que obtuvo Gutiérrez Ortiz Mena y se convirtió en la primera mujer en presidir la Corte.

Sin embargo, la derrota no necesariamente fue para el ministro, pues su principal impulsor durante la campaña, Arturo Zaldívar, perdió también el control de la relación del PJJ con la Presidencia de la República, mientras que López Obrador también perdió el poder que ejercía sobre la presidencia de la Corte a través de Zaldívar.

Ahora, ni uno ni otro lograron tener una aliada al frente del PJJ, mientras que para Gutiérrez Ortiz Mena la verdadera mala noticia es que ya no le quedará tiempo para intentar nuevamente ser presidente de la Corte. ●